

nos registrables de los registros caducados denominados Doña Isabel 11351, Marquesita 11352, Sisa 11353, Pocholito 11355, El Marqués 11357 y Prevención 22271.

Concesión Directa de Explotación Prodigio número 40095, sobre los terrenos registrables de los registros caducados denominados Prodigio 39673 y Amp. o Prodigio 39719.

Segundo. Ha sido anulado el concurso de la referida convocatoria, relativo a los registros Mina de Tío Anselmo número 39722 y La Camuva número 39736, por haberse detectado errores en la publicación de su designación, por lo que se ha dispuesto su próxima y nueva convocatoria en el siguiente concurso público.

Tercero. El resto de los registros sacados a concurso, no han tenido solicitud alguna, declarándose desierto el concurso en lo relativo a ellos, quedando sus terrenos francos.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, admitiéndose nuevas solicitudes para los terrenos francos resultantes, a partir de los ocho días siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Almería, 10 de octubre de 1988.- El Delegado, José Mesas Segura.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Dirección General de Transportes, sobre expediente de caducidad de concesión administrativa.

A los efectos prevenidos en el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se hace público que, en la concesión administrativa otorgada a D. Norberto Goizueta Díaz por O.M. de 15 de diciembre de 1952 de parcela en el Puerto de Estepona (Málaga) para montar una cámara reguladora capaz para almacenar 120 Tm. de hielo y sus instalaciones complementarias, y de autorización temporal para ocupación de 121 m² en parcela colindante para construcción de cobertizo, se instruye expediente de caducidad por los motivos contenidos en el mismo.

Lo que se comunica a los efectos antedichos, sirviendo el presente de notificación en forma al interesado D. Norberto Goizueta Díaz, significándose que, conforme a lo dispuesto en el art. 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo, deberá alegar y presentar la documentación y justificación que estime pertinente, en el plazo de diez días siguientes a la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 27 de septiembre de 1988.- El Director, Manuel Ollero Marín.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR

ANUNCIO sobre relación de propietarios.

Declarada en Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 17 de mayo de 1988, la urgencia de las obras: Canal para aumento de la dotación de Salobreña (Plan Coordinado de la Ampliación de la zona de nuevos regadíos de Motril y Salobreña), en término municipal de Salobreña (Granada). Provincias de Málaga y Granada, esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el Art. 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia de Granada, en el Periódico «Ideal» de Granada, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Salobreña, para que en el plazo de quince (15) días hábiles a contar desde la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 3 de octubre de 1988.- El Presidente.

OBRA: Canal para aumento de la dotación de Salobreña (Plan Coordinado de obras de la ampliación de la zona de nuevos regadíos de Motril y Salobreña). T.M. Salobreña (Granada).

Relación Previa de propietarios

Finca nº 1. Propietario: D. Jesús Carmona Ortega. Domicilio: C/. Marqués s/n. 18657. Miguelas. Situación: Coto Montero.- Finca nº 2. Propietario: D. José Albertúz González. Domicilio: C/. Ríoja, 4. 18611. Molvizar. Situación: Coto Montero.- Finca nº 3. Propietario: D. Juan Martín Montes. Domicilio: C/. S. Miguel, 19. 18690 Almuñécar. Situación: Coto Montero.- Finca nº 4. D. Manuel Díaz García. Domicilio: Parque del Genil, s/n. - 18.004 Granada. Situación: El Cerrajón.- Finca nº 5. Propietario: D. Francisco Venegas Venegas. Domicilio: C/. Rodríguez Acosta, 2. 18600 Motril. Situación: El Cerrajón. Finca nº 6. Propietario: D. Carmen López Pérez. Domicilio: Barrio Negro, 16. 18610. Lobres. Situación: El Cerrajón.- Finca nº 7. D. Vicente Prados Haró. Domicilio: C/. Ríoja, 17. 18611. Molvizar. Situación: El Cerrajón.- Finca nº 8. Propietaria: D. M.ª José Carmona. - Bueno. Domicilio: C/. Lancha, 12. 18600 Motril. Situación: El Cerrajón.- Finca nº 9. Propietario: D. Juan Ortega Alaminos. Domicilio: Barrio Pachín, 12. 18610 Lobres. Situación: El Cerrajón.- Finca nº 10. Propietario: D. José Díaz Alcantara. Domicilio: C/. Nueva, 22. 18610 Lobres. Situación: El Cerrajón.- Finca nº 11. Propietario: D.ª Purificación Arenas Peña. Domicilio: Barrio Poco Trigo, 6. 18610 Lobres. Situación: El Cerrajón.- Finca nº 12. Propietario: D.ª María Vacas García. Domicilio: Barrio Poco Trigo, 4. 18610 Lobres. Situación: El Cerrajón.- Finca nº 13. Propietario: D. Joaquín Moreno Rodríguez. Domicilio: C/. Mártires, 10. - 18.670 Vélez Benaudalla. Situación: El Cerrajón.- Finca nº 14. Propietario: D. José Justo Alba. C/. General Mola, 44. 18612. Itrabo. El Cerrajón.- Finca nº 15. Propietario: D. Gabriel Vacas Alberto. Domicilio: C/. Diego Almagro, 42. 18600 Motril. Situación: El Cerrajón.- Finca nº 16. - Propietario: D. Antonio Alonso Haró. Domicilio: C/. Noria, 15. 18610 Lobres. Situación: El Cerrajón.- Finca nº 17. Propietario: D. Francisco Bosch Ruiz. Domicilio: C/. Ventanilla, 26. 18611. Molvizar. Situación: El Cerrajón.- Finca nº 18. Propietario: D. Enrique Pérez García. Domicilio: Cortijo "La Era". 18610 Lobres. Situación: El Cerrajón.- Finca nº 19. - Propietario: D. Antonio Ubeda Vega. Domicilio: Plaza José Antonio, s/n. 18611. Molvizar. Situación: El Cerrajón.- Finca nº 20. Propietario: D. Antonio Jiménez Haró. Domicilio: General Varela, s/n. 18611. Molvizar. Situación: El Cerrajón.- Finca nº 21. Propietario: D. Antonio Puenteclara - Bautista. Domicilio: Avda. Motril, 5. 18611. Molvizar. Situación: El Cerrajón.- Finca nº 22. Propietario: D. José Arenas Gómez. Domicilio: Rambla Majón, 13-28. 18600 Motril. Situación: El Cerrajón.- Finca nº 23. Propietario: D. Antonio Ruiz Gómez. Domicilio: C/. Iglesia, 40. 18611. Molvizar. Situación: El Cerrajón. Finca nº 24. Propietaria: D. Dulce Ramírez Guerrero. Domicilio: C/. Nueva, 12. 18610 Lobres. Situación: El Cerrajón. Finca nº 25. Propietario: D. Marcelo Venegas Albaladejo. Domicilio: C/. Angustias nº 9. 18611. Molvizar. Situación: El Cerrajón. Finca nº 26. Propietario: D. José Alberto González. Domicilio: C/. Ríoja, 44. 18611. Molvizar. Situación: El Cerrajón.- Finca nº 27. Propietario: D. Antonio Ruiz Gómez. Domicilio: C/. Iglesia, 40. 18611. Molvizar. Situación: El Cerrajón.- Finca nº 28. Propietario: D. José Prados Prados. Domicilio: Barrio Alto, 12. 18611. Molvizar. Situación: El Cerrajón.

AYUNTAMIENTO DE MENGIBAR (JAÉN)

EDICTO. (PP. 689/88).

Don Antonio Barahona Vallecillo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de Mengibar (Jaén).

HACE SABER:

Que la Corporación Municipal en sesión Plenaria celebrada con fecha 26 de mayo de 1988, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la Ordenanza sobre Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones, lo que se hace público para general conocimiento por término de 30 días contados a partir de la publicación del presente edicto en el BOJA y durante cuyo plazo puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas una vez examinada la misma que se encuentra en Secretaría de este Ayuntamiento.

Mengibar, 13 de junio de 1988.- El Alcalde.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE ALMERIA

CONVOCATORIA de asamblea general ordinaria. (PP. 1204/88).

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en Almería el día 26 de noviembre de 1988, en el Aula de Cultura del Edificio Central, sito en Paseo de Almería, 69, a las 11,30 horas en primera convocatoria y a las 12,00 en segunda, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

Confección de la lista de asistencia.
Informe de la gestión económica y financiera.
Informe de la Comisión de Control.
Aprobación de Obras Sociales en Colaboración.
Revocación y nombramiento de Consejeros Generales.
Delegación de facultades en la Comisión de Recursos de Alza-

do.

Emisión de Cuotas Participativas y Emisiones Subordinadas.
Ruegos y preguntas.

Aprobación del acta de la reunión o delegación expresa para ello en el Presidente y dos Interventores, nombrados de entre los Consejeros Generales.

Almería, 29 de septiembre de 1988.- El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Vázquez Moreno.

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (954) 21 74 53 y 21 40 55. Sevilla.

EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, se vende diariamente en los siguientes **LIBRERIAS** de **SEVILLA**: BERNAL, Pórges del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros n° 1; GUERRERO, García de Vinuesa n° 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV n° 23; LORENZO BLANCO, Villegas n° 5; PEDRO CRESPO, Arroyo n° 55; SANZ, Granada n° 2; TARSIS, Méndez Núñez n° 17; TECNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez n° 7.



NOTA: Enviar a: **Servicio de Publicaciones y BOJA**
Apartado de Correos 100.000
41071 SEVILLA



JUNTA DE ANDALUCIA
BOLETIN OFICIAL

SOLICITUD DE SUSCRIPCION

NOMBRE O RAZON SOCIAL _____
DIRECCION _____
LOCALIDAD _____ CODIGO POSTAL _____
PROVINCIA _____ TELEFONO _____

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

FORMA DE PAGO

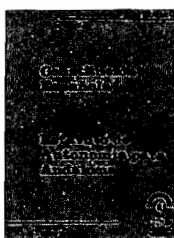
☐ TALON NOMINATIVO CONFORMADO FECHA _____ Nº _____ BANCO _____
Pts. _____

☐ GIRO POSTAL FECHA _____ Nº _____ Pts. _____

El pago, en ambos casos, a nombre de **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**.

PUBLICACIONES

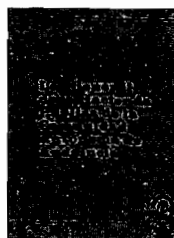
Colección: TEXTOS LEGALES



PVP: 450 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



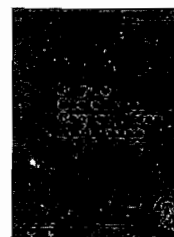
PVP: 200 pts.



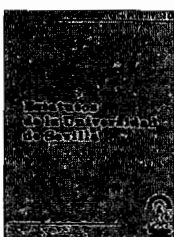
PVP: 200 pts.



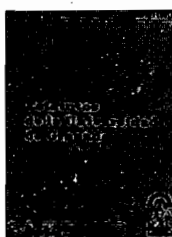
PVP: 200 pts.



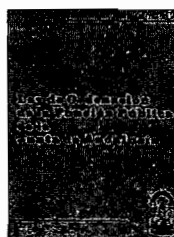
PVP: 425 pts.



PVP: 300 pts.



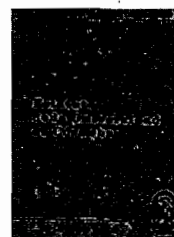
PVP: 300 pts.



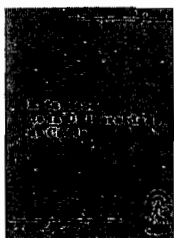
PVP: 200 pts.



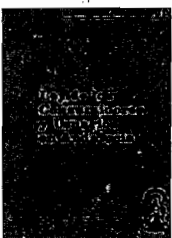
PVP: 500 pts.



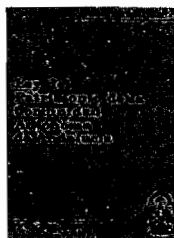
PVP: 560 pts.



PVP: 600 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 300 pts.



PVP: 550 pts.

Formato: UNE A5L.**PVP:** En los precios señalados se incluye el IVA.**Forma de pago:** Talón nominativo conformado a giro postal, en cualquier caso a nombre de BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA.

Junta de Andalucía.

Apartado de Correos n° 100.000. SEVILLA 41071.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1988

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del BOJA).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de septiembre, su importe para los tres meses que restan del año (para el 4º trimestre) será de 2.250 Pts.
- 3.2. El precio del ejemplar suelto es de 60 Pts.
- 3.3. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA: núm. 39 del 26).
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.